



CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Administración y Planificación de Recursos Humanos realiza una convocatoria interna de personal para cumplir funciones en:

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTOS

SECRETARIA DE ALIMENTOS

HABILITACIONES

Código de Referencia:

130004

Puesto:

AUDITOR PARA LA SECRETARÍA DE ALIMENTOS

Cant.:

4

Descripción:

- 1- Realizar auditorías a establecimientos elaboradores de alimentos (EEA)
- 2- Realizar el asesoramiento y análisis técnico de expedientes para la inscripción o actualización en el Registro Nacional de Establecimientos y productos alimenticios
- 3- Verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia alimentaria.
- 4- Realizar capacitación y asesoramiento técnico en temáticas de competencia de la Secretaría de alimentos.
- 5- Participar operativamente en brotes epidemiológicos y enfermedades transmitidas por alimentos.

Requisitos indispensables:

Nivel de formación: Técnico/Universitario (finalizado). **Título:** Ing. Químico, Químico Industrial, Bromatólogo; Lic. en Tecnología de los Alimentos, Lic. en Química, Bioquímico; Tec. Superior en Bromatología, en Industrias Alimentarias; Nutricionista.

Estudios complementarios: Posgrado en el campo disciplinar de los Alimentos (No excluyente).

Situación de revista: Pertenecer a Planta Permanente del Escalafón General. Pueden postularse Contratados.

Horario de trabajo: Turno mañana

Competencias requeridas: Proactividad/ Tolerancia a las presiones/ Capacidad de análisis y síntesis/ Relaciones interpersonales/ Capacidad de planificación y organización/ Atención y concentración/ Método y orden de trabajo/ Habilidades de comunicación/ Adaptabilidad y flexibilidad/ Capacidad de coordinar equipos

CIERRE DE CONVOCATORIA: 28 de marzo de 2014

Los/as interesados/as deben enviar su CV a la siguiente casilla de mail, sin omitir experiencia, teléfono y horario de trabajo actual:
postulantesconvocatoriainterna@cba.gov.ar
en el asunto se debe consignar la referencia del puesto y ministerio al que se postula.

IMPORTANTE: Se debe contar con la correspondiente autorización por escrito del responsable de Recursos Humanos de la jurisdicción en la cual presta servicios actualmente.